



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADÉMICA

Callao, 08 de Agosto del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de Agosto del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 787-2019-CF/FCS.- Callao, Agosto 08 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 127/FCS-JDAE/2019, de fecha 08 de Agosto del 2019, mediante el cual la Directora del Departamento Académico de Enfermería, **Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera**, remite los Sílabos de las Asignaturas de la Escuela Profesional de Enfermería correspondiente al Semestre Académico 2019-B.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es “Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales” de acuerdo al Art. 73° inciso 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 08 de Agosto del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inc. “180.4” del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1° **APROBAR** los **Sílabos** por Competencias de las Asignaturas de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2019-B, que a continuación se detalla:

I CICLO		
N°	CODIGO	ASIGNATURA
1	EO101	ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA
2	EO103	BIOLOGIA
3	EO105	FILOSOFIA E HISTORIA DE LA ENFERMERIA
4	EO107	LENGUA Y COMUNICACION
5	EO109	MATEMATICA
6	EO111	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO
7	EO113	QUIMICA GENERAL Y ORGANICA
II CICLO		
N°	CODIGO	ASIGNATURA
8	EO102	ANATOMIA HUMANA
9	EO104	BIOQUIMICA
10	EO106	BIOÉTICA Y DEONTOLOGIA
11	EO108	EPISTEMOLOGIA EN ENFERMERIA
12	EO110	EDUCACIÓN PARA LA SALUD
13	EO112	PSICOLOGIA
14	EO114	BIOFISICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADÉMICA

III CICLO		
N°	CODIGO	ASIGNATURA
15	EO201	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA
16	EO203	FARMACOLOGIA
17	EO205	FISIOLOGIA HUMANA
18	EO207	ENFERMERIA EN SALUD FAMILIAR
19	EO209	TECNOLOGIA DEL CUIDADO
20	EO211	INTRODUCCION A LA ENFERMERIA
IV CICLO		
N°	CODIGO	ASIGNATURA
21	EO202	BIOESTADISTICA
22	EO204	ENFERMERIA EN ATENCIÓN DEL ADULTO I
23	EO206	EPIDEMIOLOGIA
24	EO208	NUTRICION Y DIETOTERAPIA
25	EO210	CONSTITUCION, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL
V CICLO		
N°	CODIGO	ASIGNATURA
26	EO301	ENFERMERIA DEL ADULTO II
27	EO303	ENFERMERIA MATERNO
28	EO305	DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES
29	EE002	MEDICINA COMPLEMENTARIA (ELECTIVO)
30	EE003	SALUD DEL ADULTO MAYOR (ELECTIVO)
VI CICLO		
N°	CODIGO	ASIGNATURA
31	EO302	GESTION DE LOS PROYECTOS EN SALUD
32	EO304	ENFERMERIA EN NEONATOLOGIA
33	EO306	ENFERMERIA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA
34	EE005	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (ELECTIVO)
VII CICLO		
N°	CODIGO	ASIGNATURA
35	EO401	ENFERMERIA DE NINO Y ADOLESCENTE I
36	EO403	GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD
37	EO405	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
38	EE007	INFORMATICA
VIII CICLO		
N°	CODIGO	ASIGNATURA
39	EO402	ENFERMERIA DEL NINO Y ADOLESCENTE II
40	EO404	ENFERMERIA EN SALUD COMUNITARIA
41	EO406	TESIS I
42	EE010	SALUD OCUPACIONAL (ELECTIVO)
IX CICLO		
N°	CODIGO	ASIGNATURA
43	EO503	TESIS II
44	EO501	INTERNADO I
X CICLO		
N°	CODIGO	ASIGNATURA
45	EO502	INTERNADO II

2° Transcribir la presente Resolución al VRA, Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, Dirección del Departamento Académico de Enfermería para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica